

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26402** ZARAGOZA

D<sup>a</sup>. Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 269/2019-C, y N.I.G. 50297 47 1 2019 0000521

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 07 de junio de 2019.

4.- Deudor: "Dynamic Calidad en Prefabricados, S.L.", C.I.F. B99402158, con domicilio social en Ontinar del Salz (Zaragoza), calle Templarios nº 2 (Polígono Vía Lata) 50.810..

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190034668-1